



---

# La demanda de la despenalización del aborto en el STF en Brasil

---

Conferencia Regional CLACAI

Bia Galli, 19 de octubre de 2018

---



## La ADPF 442

---

La ADPF 442 presentada por el partido PSOL al Supremo Tribunal Federal tiene como objeto el examen de constitucionalidad de los artículos 124 y 128 del Código Penal, teniendo como pedido la despenalización del aborto hasta la 12 Semana, que se fundamenta en los derechos expresados en la Constitución Federal derechos y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Brasil.

ADPF es el mecanismo para promover y verificar la adecuación y compatibilidad de un acto normativo o legislativo a la ley y a la Constitución.





## De que se trata la ADPF 442

---

Violación de los principios fundamentales de la dignidad de la persona humana, de la ciudadanía y de la no discriminación; de los derechos fundamentales a la inviolabilidad de la vida, a la libertad, a la igualdad, a la prohibición de tortura o trato inhumano o degradante, a la salud y al planificación familiar, todos de la Constitución Federal. los art. 124 y 126 del Código Penal no se justifican ante preceptos constitucionales





## Argumentos y datos

---

La Encuesta Nacional del Aborto 2016 muestra que sólo en 2015 417 mil mujeres realizaron aborto en Brasil urbano y 503 mil mujeres en extrapolación para todo el país.

Esto significa que cerca de una mujer cada minuto hace aborto en Brasil.

El aborto es, por lo tanto, un hecho de la vida reproductiva de las mujeres brasileñas.

Principalmente para las mujeres negras e indígenas, pobres y menos escolarizadas que los efectos punitivos del aborto resultarían en prisión.





# Jurisprudencia y precedentes anteriores del STF

---

Hay antecedentes y premisas para la cuestión del aborto - la inadecuación del estatuto de persona al embrión o feto  
-el criterio del nacimiento como marco para la imputación de derechos fundamentales a la criatura en desarrollo – protección gradual

- el carácter no absoluto y sí gradual de la protección jurídica al desarrollo embrionario y fetal, también ya asentado en la jurisprudencia del STF.

Precedentes - ADI 3.510, en la ADPF 54 y en el HC 124.306





# Las audiencias públicas en agosto 2018

---

Nuevos actores, nuevos argumentos, difusión en los medios, debate abierto, plural y democrático:

Defensorías Públicas - que apuntan al racismo institucional contra las mujeres negras, ya que ellas son dos veces y media más propensas a morir de aborto inseguro y enfrentan mayor riesgo de ser presas y procesadas cuando buscan por complicaciones de inseguridad. aborto.

FEBRASGO (Federación Brasileña de Obstetricia y Ginecología) se centró en los efectos perjudiciales de la criminalización en la provisión de atención médica, incluido el temor de brindar atención médica a mujeres con abortos incompletos, asesoramiento post-aborto o anticoncepción. La Sra. Adriana Dias, quien padece la enfermedad de los huesos de vidrio y representó al Instituto Baresi, una organización de derechos de los discapacitados, les recordó a todos que el poder es lo que permite que algunas voces equiparen la despenalización del aborto con las prácticas eugenésicas. La Sra. Dias afirmó que las mujeres con discapacidades luchan duramente por su autonomía sexual y reproductiva y que quienes equiparan el aborto y la eugenesia están usurpando cruelmente las voces y las experiencias de vida de estas mujeres





## El caso de Ingriane

---

La muerte evitable de Ingriane Barbosa Carvalho de Oliveira, de 31 años, que murió debido a una infección generalizada tras el aborto inseguro, en Petrópolis, en Río de Janeiro, fue citada por muchos presentadores como un caso emblemático de las condiciones precarias de interrupción del embarazo por las personas pobres y las mujeres negras en Brasil.

Ingriane introdujo una mamona en el útero para interrumpir un embarazo de aproximadamente cuatro meses. Ella fue hospitalizada por siete días, donde fue sometida a una histerectomía (remoción del útero) para controlar la infección, pero no resistió.





# El futuro de la ADPF 442: pros y contras

---

STF – nuevo Presidente que ya ha declarado que no va votar temas polémicos hasta el año 2019 y declaro que piensa que el tema de la ADPF debe ser examinado por el Congreso.

Argumento contra el denominado “activismo judicial” ha ganado adeptos.

Argumento de que el principio de división del poder entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial esta amenazado con la interferencia del STF que pasaría a tener el rol del Congreso.

Pero el argumento de que Congreso no seria imparcial para tratar el tema – con mas de 60 proyectos contrarios a los DSDR y 2 favorables también es un argumento legitimo.





---

La Sra. Adriana Dias, quien padece la enfermedad de los huesos de vidrio y representó al Instituto Baresi, una organización de derechos de los discapacitados, les recordó a todos que hay algunas voces que equiparan la despenalización del aborto con las prácticas eugenésicas. Pero, dijo que las mujeres con discapacidades luchan duramente por su autonomía sexual y reproductiva y que quienes equiparan el aborto y la eugenesia están usurpando cruelmente las voces y las experiencias de vida de estas mujeres.

Oposición - el aborto no es la experiencia de un gran número de mujeres comunes, sino más bien una cuestión minoritaria de feministas "elitistas y privilegiadas". Se describió a las feministas como los instrumentos fáciles de los poderes internacionales, como la Fundación Ford, que promueven una mutación cultural, políticas antinatalistas. y una "cultura de la muerte", cómplices de los abortos selectivos por sexo, las industrias de tejidos fetales capitalistas y las políticas eugenésicas.





---

El momento político presenta constantes retos para los derechos humanos de las mujeres, pero a pesar de ello aumenta cada día el debate social, democrático y plural en defensa de la autonomía de las mujeres y el derecho de decidir sobre sus vidas y sus cuerpos. La defensa y el apoyo a los argumentos de la ADPF 442 se inserta en ese proceso y en esa lucha.



